

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA Y LAS ENTREVISTAS

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del **resultado provisional de la prueba psicotécnica y las entrevistas**:

Nº DE ORDEN	ASPIRANTE	PRUEBA PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA	TOTAL
6	BRAJOS SÁNCHEZ, ÁLVARO	NO ASISTE	NO ASISTE	NO APTO
7	MUÑOZ SÁNCHEZ, RAÚL	10,71	13,00	23,71

En virtud de lo establecido en las bases en su punto IX DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO en su apartado B) Pruebas selectivas Concurso-Oposición B.1) Fase de oposición, punto 2. Competencias genéricas. Evaluación de la adecuación básica de los candidatos (Puntuación máxima 30 puntos). Eliminatoria. 2.1 Test psicotécnico y 2.2 Entrevista personal, se hace constar lo siguiente:

“Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la evaluación de las competencias genéricas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o telemáticamente mediante la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.”

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

**El Presidente del Tribunal
Joaquín Grimaldi Berrocal**

